

MODELO DE REPRESENTACIÓN DE PERSONA FÍSICA

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D./Dña..... con N.I.F.
y domicilio fiscal en (vía pública)..... n°.....
(municipio)..... (código postal)..... (Teléfono).....

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

D./Dña..... con N.I.F.
y domicilio fiscal en (vía pública)..... n°.....
(municipio)..... (código postal)..... (Teléfono).....
y con domicilio a efectos de notificaciones en este procedimiento de recaudación en (vía pública)
.....n°.....
(municipio)..... (código postal).....

para que actúe ante el Servicio de Recaudación, dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el procedimiento de recaudación en vía de apremio de las deudas del representado exigibles y pendientes de cobro a la fecha de la firma de este documento y las posteriormente acumuladas, hasta la total extinción de las mismas y terminación de la tramitación de dicho procedimiento.

Con relación a dicho procedimiento de recaudación podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar todas las actuaciones para la instrucción del expediente; aportar todos los datos y documentos que le sean solicitados o requeridos; presentar en nombre del representado toda clase de escritos, solicitudes, recursos en vía administrativa, aplazamientos, y alegaciones, relacionados con dicho procedimiento, y desistir a los mismos; acceder y obtener copias del expediente administrativo; recibir y firmar en nombre del representado todo tipo de comunicaciones, notificaciones, requerimientos, diligencias y demás documentos que le sean presentados; y en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento de recaudación.

Con la firma del presente escrito el representante **acepta la representación** conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de las copias del D.N.I.(1) del otorgante y del representante, que acompañan a este documento.

Normativa aplicable: artículo 46 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) Representación voluntaria. (Los obligados tributarios con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, que podrá ser un asesor fiscal, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones administrativas, salvo que se haga manifestación expresa en contrario. (...))

En, a de de 20.....
EL OTORGANTE

En, a de de 20.....
EL REPRESENTANTE

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE IR ACOMPAÑADO DE FOTOCOPIA DE LOS D.N.I.(1) DEL REPRESENTANTE Y DEL OTORGANTE.

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes a los establecidos en este documento y acreditar la representación por cualquier otro medio válido en derecho.

(1) D.N.I. o documento equivalente de identificación de extranjeros.

DESTINATARIO: SERVICIO DE RECAUDACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.